

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 186 del 04/02/2020 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA y a cargo de la parte demandada JOHN YUBER LOPEZ MURILLO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Recibo notificación	26	\$14.445.00
TOTAL		\$14.445.00

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Veinticuatro (24) de Julio de dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: JOHN YUBER LOPEZ MURILLO
Radicación: 76001400300820190004900

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ